



RESOLUCIÓN 47-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00310-8, caratulado: Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Sánchez, Machín, Abate, presentan proyecto de Resolución: Declarar persona Ilustre al Doctor Orlando Llaver, y

CONSIDERANDO:

La importancia de destacar por su larga trayectoria al Doctor Orlando Llaver.

Que es merecedor de nombrarlo Persona Ilustre, por su larga y comprometida trayectoria.

Que el Doctor Llaver nació en el departamento de Rivadavia, hijo de Amado Llaver y de María Abdala, hermano de Víctor, Oscar y Amado Llaver.

Que sus estudios primarios los cursó en el departamento de Rivadavia, los secundarios en la escuela de Comercio de San Martín, recibiendo de Perito Mercantil, no le gustaron las ciencias exactas, por eso se inclinó por las humanísticas y decidió estudiar medicina. Ingresó en la Universidad Nacional de Cuyo y se recibió de Médico en 1968.

Que formó su hermosa familia casándose con Anahí Catena, ese mismo año rinde el examen en la Embajada de EE.UU; en Buenos Aires, contratándolo en Búfalo Estado de Nueva Jersey, allí se especializó en Tocoginecología, lo que hoy se conoce como Ginecología y Obstetricia. Allí nacieron sus hijos Paul; Alison y Laura, pero al cabo de cuatro años en diciembre de 1973, y con el apoyo incondicional de su esposa, vuelven a Rivadavia, el lugar donde los esperaban sus afectos: padres y hermanos, ellos fueron siempre su sostén.

Que hoy el Doctor Orlando, nombrado con cariño, logrado por su responsable labor en la salud, se hizo de muchos amigos de la medicina y vecinos de Rivadavia.

Que sigue con su actividad deportiva en el tenis, momentos de esparcimiento los cuales no abandona.

Que al mirar atrás dice que su profesión le aportó el 99% de satisfacciones y el 1% restante de frustraciones, las complicaciones que siempre surgen en esta especialidad son muy dolorosas y dejan huellas imborrables, para siempre.

Que también no deja de recordar la solidaridad y camaradería que existía en la época de la juventud entre médicos compartiendo a través del Circulo Médico, por el cual está preocupado, por el estado a punto de perderse.

Que no olvida ni deja de mencionar en todo momento al Doctor Ritcher un excelente compañero de trabajo en donde compartieron muchos aspectos positivos.

Que por tal motivo pido al Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia sea Declarado Persona Ilustre al Doctor Orlando Llaver.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar al Doctor Orlando Llaver “Persona Ilustre” del departamento de Rivadavia.

Artículo 2°: Remitir copia de la presente Pieza Administrativa al Circulo Médico de Rivadavia para su conocimiento.

Artículo 3°: Invitar al homenajeado y su familia, para hacer entrega de un diploma y la presente Pieza Administrativa.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 29 días del mes de octubre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.